



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”**

RESOLUCIÓN N° 025/2023-CCI

SALTA, 20 de abril de 2023

Expte.: 16.165/16

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020 y 2021, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2368/0, presentadas por su Director, el Dr. Salazar, German Ariel.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, 2020 y 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 150 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$8.849 (pesos, ocho mil ochocientos cuarenta y nueve), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$13.151 (pesos, trece mil ciento cincuenta y uno) por presentar gastos sin justificar a fs. 113, 114 y 116; a fs. 161 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$6.599 (pesos, seis mil quinientos noventa y nueve), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$18.601 (pesos, dieciocho mil seiscientos uno) por presentar gastos sin justificar a fs. 123, 124 y 125; a fs. 162 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$11.820,23 (pesos, once mil ochocientos veinte con 23/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$26.179,77 (pesos, veintiséis mil ciento setenta y nueve con 77/100) por presentar gastos sin justificar a fs. 138, 139 y 140.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 025/2023-CCI

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de los descargos presentados por el Dr. Salazar mediante Notas N° 1383/22 y N° 2601/22 a fs. 149 y 160, en relación a las observaciones de los Subsidios 2019, 2020 y 2021, considera aceptar los mismos en relación a los gastos presentados a fs. 113, 114, 116, 123, 124, 125, 138, 139 y 140; por lo que aconseja aprobar el Subsidio 2019 hasta el monto de \$22.000 (pesos, veintidós mil), aprobar el Subsidio 2020 hasta el monto de \$25.200 (pesos, veinticinco mil doscientos), y aprobar el Subsidio 2021 hasta el monto de \$38.000 (pesos, treinta y ocho mil).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 007/23 de fecha 21 de marzo de 2023,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 29 de marzo de 2023)

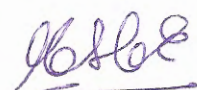
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2368/0, presentada por su Director, el Dr. Salazar, German Ariel, DNI N° 21.768.325, por el monto de \$22.000 (pesos, veintidós mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2368/0, presentada por su Director, el Dr. Salazar, por el monto de \$25.200 (pesos, veinticinco mil doscientos).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2368/0, presentada por su Director, el Dr. Salazar, por el monto de \$38.000 (pesos, treinta y ocho mil).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


M^{te}. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA